

artículos dan cierta gusto de desarticulación.

*José Luis Rivera*  
*Universidad Panamericana*

**MOYA, Patricia, *El principio del conocimiento en Tomás de Aquino*, EUNSA, Pamplona 1994. 343 pp.**

Con la intención de mostrar que el principio de no contradicción no es "un mero enunciado lógico, ni tampoco una verdad de sentido común que deba ser aceptada sin más, sino una verdad de la cual depende la posibilidad misma del conocimiento" (p. 11), la presente obra estudia la peculiar entidad y posesión de dicho principio con el propósito de hacer ver cómo la negación y la afirmación, además de ser operaciones lógicas, están ligadas esencialmente a la determinación de la realidad.

Para la autora, la importancia actual de este tema se ve reforzada por la discusión que en el campo de la predicación ha sostenido la hermenéutica contemporánea, la cual ha venido insistiendo en la arbitrariedad de la predicación, con la que se expresa la indeterminación de lo real; lo anterior provoca, según

observa Patricia Moya, la pérdida de un criterio de verdad o falsedad, pérdida que hace de la filosofía un saber exclusivamente interpretativo. Frente a esta postura, la autora propone una relectura de la postura del Aquinate en el campo del principio del conocimiento humano, como iniciativa para superar la discusión entre las explicaciones "fundacionistas", "desconstructivistas" o "esencialistas" del conocimiento.

Para este propósito el texto estructura sus tres primeros capítulos ("El origen del conocimiento de los primeros principios", "Hábito y primeros principios" y "Ciencia, intelecto y sabiduría") en orden a fundamentar el valor metafísico del principio de no contradicción, como modelo de primer principio fundante de la realidad del conocimiento.

En su primer capítulo (pp. 19-123), siguiendo una línea sistemática, la obra busca remarcar la filiación aristotélica del pensamiento de Tomás de Aquino en lo referente al origen y aplicación de los primeros principios; esto fundamentalmente con base en los textos del

comentario del Aquinate a los *Segundos analíticos*, la *Metafísica*, la cuestión disputada *De Veritate* y la *Summa Theologiae*. Cara a la teoría innatista de los platónicos o la iluminista de San Agustín, en este capítulo se hace ver que el Aquinate argumenta por la vía epagógica del origen de los primeros principios, guardando con esto coherencia con la tesis del origen experimental-sensible de nuestro conocimiento, de manera que según el Aquinate, siguiendo a Aristóteles, el conocimiento no se funda a sí mismo, sino que está fundado por una evidencia que "preexiste" al acto cognoscitivo (pp. 28-80). En este sentido, la concepción teleológica aristotélica, avalada por Tomás de Aquino, ubica al hombre dentro de un orden en el cual se exige el carácter *natural* del conocimiento de los principios. Con lo cual no sólo se corrobora el estatuto epagógico del conocimiento de los principios, sino que también se amplía su comprensión, pues inserta este conocimiento en la ordenación inscrita en la naturaleza misma del hombre.

En este primer capítulo se

insiste en la precedencia de la noción de ente, la cual articulada con la noción de no-ente constituyen la formulación de la determinación y diferencia, conceptos fundamentales en la determinación de lo real.

Siguiendo la pauta del desarrollo temático de Aquino, la autora, a lo largo del segundo capítulo (pp. 125-183), desarrolla la intrínseca relación de los primeros principios con el estudio de la naturaleza de los hábitos intelectuales, cuyo vértice —el llamado *intellectus principiorum* o *noûs* en Aristóteles—, representa el punto fundamental para comprender el modo concomitante por el que llevamos a cabo el conocimiento objetivo y explícito junto a la captación de los primeros principios.

En continuidad con lo anterior, la autora remarca en el capítulo tres (pp. 185-220), la relación entre los hábitos intelectuales y el conocimiento de los primeros principios, a través de la distinción entre el *intellectus* y la *ratio*, es decir, entre la preeminencia del hábito de los primeros principios y de su conocimiento directo e inmediato

de la verdad, por un lado, y la ciencia, que adquiere conclusiones a partir del proceder discursivo, por otro. Aunque la argumentación del Aquinate en este punto está enmarcada en la discusión de la naturaleza cognoscitiva angélica, la autora hace ver en base a las formulaciones de Tomás, que las conclusiones de la razón y de la ciencia son tales en la medida en que se resuelven en los principios o, en palabras de la autora, "en la medida en que la verdad de las conclusiones se garantiza a la luz de la verdad de los principios".

Ya dentro del análisis de la concatenación de los hábitos intelectuales, Patricia Moya destaca la relevancia del hábito de sabiduría, con el cual se conocen tantos los principios como las conclusiones: y en apego al desarrollo aristotélico y aquiniano, distingue las tareas propias de este hábito: ordenar y enunciar los principios, así como defenderlos de las impugnaciones a las que eventualmente se vieran sometidos. Finalmente, la distinción entre el hábito del intelecto y el de la sabiduría se ve marcada en el capítulo cuarto —y último— de

esta obra (pp. 221-255) a propósito del principio de no contradicción.

En este último punto, se pone de manifiesto el carácter radical especulativo de este principio, el cual nos lleva, en palabras de la autora, a establecer la radicalidad metafísica y epistemológica de los principios especulativos. Para la autora, aunque la demostrabilidad epagógica de este primer principio sólo se percibe mediante el diálogo (p. 231), sin embargo, dicho principio tiene una significación metafísica: más aún, "el desarrollo metafísico de este principio nos muestra que no es exclusivamente un principio del conocimiento, sino que inserta el conocimiento en el orden del ser" (p. 254).

Con esto, la autora concluye insistiendo en que los principios, más que garantías del conocimiento son verdades que iluminan la investigación de otras verdades superiores, es decir no son verdades iniciales sino presentes a lo largo de la investigación filosófica (p. 255).

*Héctor Velázquez Fernández*  
*Universidad Panamericana*

Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.